

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1123 /
RETIRO,

VISTOS: 17 ABR. 2012

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$425.000 (cuatrocientos veinticinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a :

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
JOHANNA LARA GUZMAN	\$100.000	EXAMEN MEDICO HIJA
MAXIMO FUENTES MORALES	\$100.000	EXAMEN MEDICO
TERESA ORTEGA GUZMAN	\$50.000	EXAMEN MEDICO
ISABEL MONROY MATUS	\$40.000	EXAMEN MEDICO
ANDREA TORRES DE LA JARA	\$30.000	EXAMEN MEDICO
ALBA LANDAETA ACUÑA	\$30.000	TRATAMIENTO MEDICO
YERKA LEON DE LA BARRA	\$30.000	LENTES HIJO
RAMONA FUENTES VALLEJOS	\$45.000	EXAMEN MEDICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE